

T. E. Nº 2 I.7

VIGENCIA A PARTIR DEL 26/06/2024

TARJETA MÁS RENFE JOVEN

Actualización de la Tarifa con motivo del cambio de denominación de los Puntos Renfe a "Renfecitos". Se adapta esta norma a NEC II y se incluyen los servicios AVE Internacional.



Pueden adquirir la **Tarjeta Más Renfe Joven** aquellas personas que tengan entre los 14 y 25 años en la fecha de la compra o renovación de la misma, pudiendo disfrutar durante un año de sus ventajas, aunque se cumplan 26 años durante el periodo de validez de la tarjeta.

Se puede utilizar en todos los servicios nacionales de Renfe Viajeros excepto: Media Distancia Convencional (ancho métrico), Cercanías (ancho métrico), AVLO y trenes turísticos. También aplicable en AVE Internacional España-Francia.

Es una tarjeta unipersonal, nominativa e intransferible que aporta a sus titulares un descuento en función del servicio elegido para viajar.

La Tarjeta Más Renfe Joven no es por sí misma un título de transporte válido para viajar.

PRECIO

El precio anual es de 50 € (IVA incluido).

DESCUENTOS

- AVE, AVE Internacional, Alvia, Euromed e Intercity:
 - Descuento de un 30% sobre el precio dinámico vigente en el momento de la compra para la opción de precio elegida. Este descuento no es de aplicación sobre los complementos
- Cercanías/Rodalies, Media Distancia Convencional (ancho ibérico) y Avant:
 - Descuento del 25% sobre la tarifa General o Base

El descuento no será acumulable a otros, excepto el derivado de ser titular de Familia Numerosa y en aquellos otros que específicamente así lo indiquen en sus condiciones.

T.E. 2 I.7.1 26/06/24 Pág. 1 de 4



CANAL DE VENTA DE LA TARJETA

La tarjeta se puede adquirir en www.renfe.com mediante la operativa descrita en anexo de este documento.

CANALES DE VENTA DE LOS BILLETES

Para la adquisición del billete deberá facilitar el número de cliente que figura en la Tarjeta Más Renfe Joven, en:

- puntos de venta (taquillas) de las estaciones con VCX o VISIR,
- www.renfe.com,
- agencias de viajes presenciales,
- Venta Telefónica,
- máguinas autoventa,
- Agencias Virtuales y
- App Renfe.

Con el fin de facilitar la regularización y emisión de billetes en ruta en los casos previstos en la T.E.1 III.2 "Viajeros sin título de transporte válido — Prolongación de recorrido — Mejora de clase", en SerTren existe la posibilidad de compra de billetes para dicha oferta.

CAMBIOS DE LOS BILLETES

Se admite el cambio del billete, dentro de su periodo de validez y en los plazos establecidos para cada canal de venta.

AVE, AVE Internacional, Alvia, Euromed e Intercity

Únicamente podrán ser objeto de cambio cuando la opción de precio comprada tenga incluido ese atributo, o se haya adquirido un complemento de mejora de las condiciones de cambio. Los gastos de cambio serán los propios de la opción de precio o de la mejora de condiciones adquirida mediante un complemento. No se admite para este descuento la opción de "cambio de titularidad" de los billetes.

- Avant y Media Distancia Convencional (ancho ibérico):
 - Para el mismo día: sin gastos.
 - En caso de que el nuevo billete sea de mayor importe, el cliente abonará la diferencia.
 - Cuando el cambio sea a un billete de menor cuantía, de la cantidad a reintegrar se descontará el 15%.
 - Para otro día: tiene unos gastos de cambio del 20% del importe del billete cambiado. En caso de trenes de Media Distancia Convencional se abonará un mínimo de 1 euro por billete.
 - Además, el cliente abonará la diferencia entre los dos billetes si la hubiera.
 - Cuando el cambio sea a un billete de menor cuantía, de la cantidad a reintegrar, una vez deducidos los gastos de cambio, se descontará el 15%.

Para el resto de las condiciones es de aplicación lo recogido en la Tarifa Especial nº 1 "Cambios y Anulaciones" — Apartado B: Cambios.



ANULACIÓN DE LA TARJETA

• Anulación de tarjetas sin viajes hasta los 14 días posteriores a su compra:

Durante los 14 días siguientes a la compra de la tarjeta, siempre que no se haya realizado ninguna compra de billetes, la anulación de la tarjeta se podrá realizar a través de la aplicación de compra/renovación/anulación/reimpresión existente en www.renfe.com.

• Anulación de tarjetas hasta los 14 días posteriores a su compra, con viajes comprados:

Siempre que haya algún billete asociado a la Tarjeta Más Renfe Joven (aunque esté anulado previamente a la anulación de la Tarjeta) en el momento de confirmar la anulación de dicha tarjeta, saldrá un mensaje donde se indicará el proceso a realizar para la cancelación.

ANULACIONES DE LOS BILLETES

• AVE, AVE Internacional, Alvia, Euromed e Intercity

Los billetes para viajes en AVE, AVE Internacional, Alvia, Euromed e Intercity únicamente podrán ser objeto de anulación cuando la opción de precio comprada tenga incluido ese atributo, o se haya adquirido el complemento de mejora de las condiciones de anulación. Los gastos de anulación serán los propios de la opción de precio o de la mejora de condiciones adquirida mediante un complemento.

• Avant y Media Distancia Convencional (ancho ibérico)

Se admiten las anulaciones de los billetes comprados al amparo de esta Tarjeta Más Renfe Joven, siempre que estén dentro de su periodo de validez y se efectúe la operación dentro del plazo establecido para cada canal de venta con una deducción del 30% sobre el precio del billete a devolver, en concepto de gastos de anulación, para todos los servicios.

Para el resto de condiciones, es de aplicación lo recogido en la Tarifa Especial nº 1 "Cambios y Anulaciones" — Apartado A — Anulaciones.

PÉRDIDA DEL TREN

En caso de pérdida del tren por causas no imputables a Renfe (solamente servicios AVE, recorridos domésticos españoles de AVE Internacional, Alvia Euromed e Intercity) será de aplicación lo señalado en la Tarifa Especial n° 3 "Pérdida del tren".

Para los billetes que dispongan de una opción de precio que lo permita, hay que abonar un nuevo billete con el importe que se establezca en función de la opción de precio del billete original. También se abonará, en su caso, la diferencia de precio que corresponda si el nuevo billete es de una opción de precio de superior categoría. Si el nuevo billete es de una opción de precio inferior al del tren perdido, no se devuelve diferencia alguna por este concepto.

T. E. 2 I.7.1 26/06/24 Pág. 3 de 5



PROLONGACIÓN DE RECORRIDO

Podrá realizarse la prolongación de recorrido, previa comunicación al personal encargado de la intervención/supervisión en ruta y disponibilidad de plazas, abonando en el acto el nuevo trayecto en las mismas condiciones establecidas en esta oferta comercial.

MEJORA DEL TIPO DE ASIENTO O DE OPCIÓN DE PRECIO

Podrá realizarse la mejora, previa comunicación al personal encargado de la intervención/supervisión en ruta y disponibilidad de plazas.

El importe a abonar es la diferencia del precio dinámico de la opción de precio nueva, con el descuento de Tarjeta Más Renfe Joven, y el precio pagado en el billete original.

PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN

La adquisición de la presente tarjeta supondrá beneficiarse, desde el primer momento, de las ventajas que conlleva ser titular de la tarjeta de fidelización de Renfe, siendo el código de identificación para el citado programa el mismo que el de la Tarjeta Más Renfe Joven.

Los viajes realizados al amparo de esta oferta podrán ser susceptibles de beneficiarse del programa de fidelización.

Si el cliente ya es titular de tarjeta de fidelización de Renfe se le asignará a la Tarjeta Más Renfe loven el mismo código de cliente, manteniéndose el nivel de la tarjeta.

El cliente que desee obtener Renfecitos tendrá que realizar la asignación de los mismos en el momento de la compra del billete.

Los titulares de Más Renfe Plata, Más Renfe Oro o Más Renfe Platino para disfrutar de los beneficios asociados al programa de fidelización, deberán presentar la correspondiente tarjeta, además del resto de documentos identificativos o relativos al título de transporte que sean necesarios.

CONTROL DE ACCESO Y EN RUTA

El cliente, en el control de acceso o en ruta, deberá presentar el billete junto con los documentos justificativos en vigor para la obtención de los descuentos, incluida la Tarjeta Más Renfe Joven

Para viajar será imprescindible presentar billete y DNI, NIE o PASAPORTE con objeto de acreditar la identidad del pasajero cuando así lo soliciten los agentes o personal autorizado por Renfe, antes de acceder al tren, en su recorrido o antes de abandonar la estación de destino.

Si no presenta los documentos señalados en el control de acceso, se le ofrecerá, si se cuenta con medios para ello, la posibilidad de regularizar el viaje en el propio control de acceso o en el tren. En cualquier caso, el cliente podrá realizar la regularización del viaje en la taquilla si la estación dispone de ella.

En ruta, si el cliente no presenta alguno de los documentos anteriores, se le considerará viajero desprovisto de título de transporte válido para viajar y estará sujeto a lo indicado en la Tarifa Especial n°1 III. 2 en lo relativo a viajeros sin título de transporte válido.



OTRAS CONDICIONES

Lo no recogido en la presente norma se rige por lo señalado en las Condiciones Generales de los Contratos de Transporte de Renfe Viajeros.

Esta Tarifa anula y sustituye a la Tarifa Especial nº 2 I.7 "Tarjeta Más Renfe Joven" de fecha 25 de febrero de 2022.

JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ D.A.N. CERCANÍAS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

JAVIER PÉREZ LÓPEZ D.A.N. ALTA VELOCIDAD Y OTROS SERVICIOS COMERCIALES DIRECTOR GENERAL DE RENFE VIAJEROS

T. E. 2 I.7.1 26/06/24 Pág. 5 de 5



ANEXO 1 OPERATIVA EN SISTEMAS DE VENTA

COMPRA DE LA TARJETA EN WWW.RENFE.COM

Se accede, a través de VIAJAR / DESCUENTOS / JÓVENES, a un enlace cuyo destino presenta la pantalla de compra de este producto.

Dicha pantalla contiene un texto descriptivo de las condiciones comerciales de la Tarjeta Más Renfe Joven, y dispone de un menú que permite las siguientes funcionalidades:

- Compra o renovación del abono
- Anulación por error
 Hasta los 14 días siguientes a la compra de la tarjeta, siempre que el cliente no haya realizado ninguna compra de billetes.
- Consulta
 De los datos y estado de la tarjeta.
- Reimpresión / Passbook
 Para imprimir la tarjeta y obtenerla por Passbook.







ANEXO 2 FACSÍMIL DE LA TARJETA MÁS RENFE JOVEN



T. E. 2 I.7.3 26/06/24 Pág. 1 de 1



ANEXO 3 FACSÍMILES DE BILLETES





